

	AVISO	Código: F-CAM-163
		Versión: 2
		Fecha: 09 Abr 14

Mediante oficio radicado CAM No. 20203100225342 de fecha 21 de diciembre de 2020, el intendente Héctor Pacheco Rodríguez, Integrante del Grupo de Protección Ambiental y Ecológica MENEV de la Policía Nacional, deja a disposición de esta Corporación 16 bultos de carbón, producto del decomiso realizado al señor Herney Carmona Martínez.

Se procede a emitir el concepto técnico No. 2435 del 23 de diciembre de 2020, previa revisión de la documentación allegada por la Policía y del material vegetal dejado a disposición.

Con resolución No. 2954 del 28 de diciembre de 2020, esta Dirección Territorial impone medida preventiva consistente en:

- 1. Decomiso preventivo de 16 bultos de carbón hasta tanto se determine la legalidad o ilegalidad del transporte del material forestal, por tanto, el material decomisado se dejara dispuesto en el depósito de la sede central de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, hasta que se determine su destino final.*

En ese orden, el día 19 de enero del 2021 mediante auto No. SAN 00005 se dio inicio al procedimiento sancionatorio contra de Herney Carmona Martínez identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.656.494, como presunto infractor de la normatividad ambiental.

Que las personas que consideren con derecho a intervenir en el proceso pueden presentarse a la Corporación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de éste aviso, aportando las pruebas que considere pertinentes, conducentes y útiles al proceso.

El presente aviso se publica en la cartera de la Dirección Territorial por el término de cinco (5) hábiles.

Fijado:

Desfijado:


MAGDA LILIANA BUENDIA CHACON
Directora Territorial Norte